



DECRETO N° 1642

NEUQUÉN, 14 OCT 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1135-M-94 MESE, originada por el Informe N° 423 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que contemple la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora *BAZAN PAMELA ERICA*, L.P. N° 41224/9, para cumplir funciones en la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria, Subsecretaría de Acciones Comunitarias, Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-06-94 al 31-10-94; y

CONSIDERANDO:

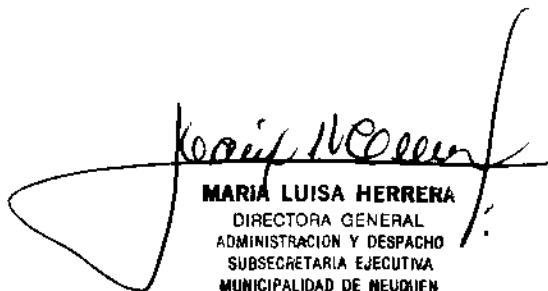
Que a fs. 2 según Nota N° 122/94 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales requiere la contratación de la agente *BAZAN PAMELA ERICA*, con los aportes de Ley, con Categoría 19 y 15 horas semanales de jornada laboral, quien se desempeñará en el área de la Tercera Edad de esa Secretaría, a partir del 01-06-94 al 31-10-94;

Que a fs. 8 la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 6147/94 MESE), de acuerdo a lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Administración de Personal en Informe N° 423 D.G.A.P./94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este ----- Municipio y la señora *BAZAN PAMELA ERICA*, D.N.I. N° 18.309.934, Clase 1966, L.P. N° 41224/9, a partir del 01-06-94 al 31-10-94, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 622,72.-) en forma mensual, para desempeñarse en la División Tercera Edad, Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria, Dirección General de Acción y Promoción Comunitaria, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-; tal lo solicitado por Informe N° 423 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la
///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2º...///

Actuación Administrativa Simple Orden N° 1135-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA.-


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN